



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001003



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 20 MAY 2026 )

“Por el cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza N°0022 de 18 noviembre de 2025, y la Ordenanza N°003 del 18 de mayo de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza N°0022 de 18 de noviembre de 2025, aprobó el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2026.

Que, la Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, en su artículo 119, referente a las atribuciones de los gobernadores, establece que además de las funciones constitucionales y legales previstas, los gobernadores tendrán, entre otras, la siguiente función: “49. Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenios con entidades del estado y/o de cooperación internacional.”

Que, mediante oficio, enviado por la **Dra. LAURA CRISTINA CACERES NIÑO**, Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander, solicita la incorporación de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP del sector Educación, por valor de (\$14.050.743.477,00) **CATORCE MIL CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS**.

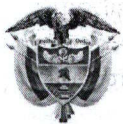
Que, este valor corresponde al Complemento señalado en el documento de Distribución del Departamento Nacional de Planeación DD SGP-110-2026 – Anexo 3, existiendo una diferencia por ajustar entre el presupuesto inicial (\$936.396.568.796,00) y el valor total asignado en el DD SGP-110-2026 (\$950.447.312.273,00) para prestación del Servicio Educativo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR** la suma de (\$14.050.743.477,00) **CATORCE MIL CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS**, en el Presupuesto General de Rentas del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

		FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1.	INGRESOS			
1.1	INGRESOS CORRIENTES			



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001003



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 20 MAY 2026 )

“Por el cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)”

1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1.1.02.06	Transferencias corrientes			
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones			
1.1.02.06.001.01	Participación para educación			
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	1.2.4.1.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 11.802.624.520,00
1.1.02.06.001.01.02	Prestación de servicios educación SSF - Aporte del patrono	1.2.4.1.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	\$1.545.581.784,00
1.1.02.06.001.01.03	Prestación de servicio educativo-SSF aporte docente	1.2.4.1.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 702.537.173,00
		TOTAL		\$ 14.050.743.477,00

**ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR** la suma de (\$14.050.743.477,00) **CATORCE MIL CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS**, en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 7. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
22	EDUCACION			
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	FUENTE		
2024004540042	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2201084	SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO PARA LA OFERTA DE EDUCACION INCLUSIVA PARA PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN	\$ 275.168.000,00
		TOTAL		\$ 275.168.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 7.3 - DOCENTES EDUCATIVOS				
2.3	Inversión			
2.3.1	Gastos de personal			
2.3.1.01	Planta de personal permanente			



Libertad y Orden

República de Colombia

# Nº. 001003



## Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

**20 MAY 2026**

“Por el cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)”

2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico			
2.3.1.01.01.001.01.001	Sueldo básico CSF	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN	\$ 8.000.000.000,00
2.3.1.01.01.001.01.002	Sueldo básico SSF	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN	\$ 702.537.173,00
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud SSF	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN	\$ 1.545.581.784,00
2.3.1.01.01.002.31.001	Bonificación Pedagógica CSF	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN	\$ 3.527.456.520,00
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 13.775.575.477,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE 20 MAY 2026**

Dado en San José de Cúcuta, a los

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Revisó	Sergio Andrés Entrena Fernández	Secretario de Hacienda	
Revisó	Cecilia Durán Jaimes	Asesora Tributaria y Financiera	
Revisó	Adriana Boada Arguello	Profesional Especializado	
Revisó	Nancy Omaira Buitrago	Profesional Especializado	 Nancy O. Buitrago
Proyectó	Karina Mejía Cruz	Profesional universitario	 Karina JCN